

Acta/008/2024

En la ciudad de Pénjamo Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las siete horas con treinta minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle Morelos Núm. 99, tercer piso zona Centro, C.P. 36900 da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 18 con cabecera en Pénjamo, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Mirta Cristina Palacios Yebra	Presidenta
Horacio Flores Bonilla	Consejero electoral propietario
María del Carmen Magdaleno Barba	Consejera electoral propietaria
Juana Ibett Guevara Ramírez	Secretaria
José Antonio Martínez Guzmán	Representante propietario del PAN

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la Secretaria del Consejo Distrital Electoral 18 toma lista de asistencia y comunica la presidenta que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la Secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Electoral Distrital 18, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro;-----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección; -----
- VII. Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024; y -----
- VIII. Clausura de la sesión. -----



Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las siete horas con treinta minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del del Consejo Distrital 18, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro*; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los de documentos de los puntos quinto y sexto, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -

Acta/008/2024

En uso de la voz la secretaria del consejo le notifica a la Presidenta del Consejo que siendo las siete con treinta y cuatro minutos se incorporó a la sesión la representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. -----

A continuación, la Presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida y del resto de los documentos aludidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las siete horas con treinta y cinco minutos. -----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintinueve abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las siete con treinta y cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 18 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con el oficio de fecha treinta de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por el ciudadano Alejandro Flores Razo en su carácter de candidato por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Guanajuato", mediante el cual comunica los nombres de sus invitados y personal de apoyo al debate electoral dirigido a las candidaturas a la diputación local del Distrito Electoral 18 con cabecera en la ciudad de Pénjamo. Se acuerda tener por hecha la comunicación e incorporar el oficio al expediente respectivo, lo anterior para los efectos administrativos correspondientes. -----

Segunda. Con la notificación vía correo electrónico recibida en la secretaria de este consejo electoral distrital 18, en fecha primero de mayo del año dos mil veinticuatro, signada por el ciudadano Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/104/2024 aprobado por el consejo general del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión especial efectuada el veintiséis de abril del dos mil veinticuatro, acuerdo en el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Acción Nacional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar el correo electrónico y la copia del referido acuerdo al expediente respectivo toda vez que en fecha dos de mayo del año dos mil veinticuatro fue notificado a los integrantes de este consejo mediante correo electrónico. -----

Tercera. Con la notificación vía correo electrónico recibida en la secretaria de este consejo electoral distrital 18, en fecha primero de mayo del año dos mil veinticuatro, signada por el ciudadano Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/105/2024 aprobado por el consejo general del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión especial efectuada el veintiséis de abril del dos mil veinticuatro, acuerdo en el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el

Acta/008/2024

Partido Revolucionario Institucional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar el correo electrónico y la copia del referido acuerdo al expediente respectivo toda vez que en fecha dos de mayo del año dos mil veinticuatro fue notificado a los integrantes de este consejo mediante correo electrónico. -----

Cuarta. Con la notificación vía correo electrónico recibida en la secretaria de este consejo electoral distrital 18, en fecha primero de mayo del año dos mil veinticuatro, signada por el ciudadano Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/106/2024 aprobado por el consejo general del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión especial efectuada el veintiséis de abril del dos mil veinticuatro, acuerdo en el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar el correo electrónico y la copia del referido acuerdo al expediente respectivo toda vez que en fecha dos de mayo del año dos mil veinticuatro fue notificado a los integrantes de este consejo mediante correo electrónico. -----

Quinta. Con la notificación vía correo electrónico recibida en la secretaria de este consejo electoral distrital 18, en fecha primero de mayo del año dos mil veinticuatro, signada por el ciudadano Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/107/2024 aprobado por el consejo general del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión especial efectuada el veintiséis de abril del dos mil veinticuatro, acuerdo en el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido del Trabajo, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar el correo electrónico y la copia del referido acuerdo al expediente respectivo toda vez que en fecha dos de mayo del año dos mil veinticuatro fue notificado a los integrantes de este consejo mediante correo electrónico. -----

Sexta. Con la notificación vía correo electrónico recibida en la secretaria de este consejo electoral distrital 18, en fecha primero de mayo del año dos mil veinticuatro, signada por el ciudadano Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/108/2024 aprobado por el consejo general del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión especial efectuada el veintiséis de abril del dos mil veinticuatro, acuerdo en el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Verde Ecologista por México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar el correo electrónico y la copia del referido acuerdo al expediente respectivo toda vez que en fecha dos de mayo del año dos mil veinticuatro fue notificado a los integrantes de este consejo mediante correo electrónico. -----

Séptima. Con la notificación vía correo electrónico recibida en la secretaria de este consejo electoral distrital 18, en fecha primero de mayo del año dos mil veinticuatro, signada por el ciudadano Eduardo




Acta/008/2024

Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/109/2024 aprobado por el consejo general del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión especial efectuada el veintiséis de abril del dos mil veinticuatro, acuerdo en el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar correo electrónico y la copia del referido acuerdo al expediente respectivo toda vez que en fecha dos de mayo del año dos mil veinticuatro fue notificado a los integrantes de este consejo mediante correo electrónico. -----

Octava. Con la notificación vía correo electrónico recibida en la secretaria de este consejo electoral distrital 18, en fecha cuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, signada por el ciudadano Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual notifica el acuerdo CGIEEG/110/2024 aprobado por el consejo general del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en la sesión especial efectuada el veintiséis de abril del dos mil veinticuatro, acuerdo en el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecha la notificación e incorporar el correo electrónico y la copia del referido acuerdo al expediente respectivo toda vez que en fecha cuatro de mayo del año dos mil veinticuatro fue notificado a los integrantes de este consejo mediante correo electrónico. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación;* el cual, previamente fue eximido de su lectura. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las siete horas con cuarenta y siete minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

Conforme a la información proporcionada por la dirección de organización electoral se actualiza el número de personas designadas para auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación del acuerdo a siete, siete, tres y dos personas. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección;* mismo que se eximió de su lectura. -----

Acta/008/2024

Posteriormente, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las siete horas con cuarenta y nueve minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024*. Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo la información, al no haber intervenciones, solicita la colaboración de las representaciones de los partidos políticos para invitar a sus candidatas a formar parte de la Red y hace entrega del formato de adhesión respectivo. ---

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la Presidenta del Consejo Distrital Electoral 18 procede a su clausura siendo las ocho horas con tres minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una, sólo por el anverso; la firman al margen y calce la Presidenta y la Secretaria del Consejo Distrital Electoral de 18. CONSTE.-----



Mirta Cristina Palacios Yebra
Presidenta del Consejo



Juana Ibett Guevara Ramirez
Secretaria del Consejo